

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía 1.º del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Barrios Baeza.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de fecha 17 de agosto de 1972, página 15092, segunda columna, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «...Policia 1.º del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Barreiros Baeza...», debe decir: «...Policia 1.º del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Barrios Baeza...».

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslado entre Profesorado de Institutos Técnicos de Enseñanza Media por ser o resultar unicos solicitantes de las plazas anunciadas.*

Vistas las instancias suscritas por doña María del Castañar Civantos Hernández, Catedrática numeraria del ciclo de Formación Manual del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Azuaga (Badajoz); don Juan Bautista Martínez Alonso, Profesor especial numerario de «Inglés» del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Villablino (León); don Jesús Jiménez Hellín, Profesor especial numerario de «Francés» del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Villarrobledo (Albacete), y doña María Paz Porto Ares, Profesora titular del ciclo de «Ciencias de la Naturaleza» del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Benicarló (Castellón), en súplica de que les sea admitida la renuncia a la solicitud presentada para tomar parte en el concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre) para profesorado de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la norma tercera de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Aceptar la renuncia de doña María del Castañar Civantos Hernández, don Juan Bautista Martínez Alonso, don José Jiménez Hellín y doña María Paz Porto Ares a tomar parte en el citado concurso de traslado.

Segundo.—Declarar no existiendo varios peticionarios de la misma plaza, como consecuencia de las mencionadas renunciaciones, aprobado en segunda fase el expediente del concurso de traslado de referencia, en la parte que concierne a los casos de únicos o que resultan ser únicos aspirantes a plazas de entre las anunciadas, por poseer éstos la aptitud legal exigida y haberse cumplido todos los requisitos señalados en la Orden de convocatoria.

Tercero.—Adjudicar plazas y nombrar titulares de las mismas a los Catedráticos numerarios y Profesores especiales numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media por estar comprendidos en el número uno de la norma segunda de la convocatoria, como a continuación se expresa:

1. Don Rafael Puras Sanz, Catedrático numerario del Ciclo de Formación Manual del Centro de Modalidad Agrícola Ganadera de Trujillo (Cáceres), procedente del de Alsasua (Navarra), de Modalidad Industrial-Minera.

2. Don Alfonso Bocinos Pérez, Catedrático numerario de «Inglés» de la segunda plaza del Centro de Modalidad Administrativa «Santa Teresa», de Madrid, procedente del de Haro (Logroño), de Modalidad Industrial-Minera.

3. Don José Montero Martínez, Profesor especial numerario de «Inglés» del Centro de Modalidad Industrial-Minera de Torrente (Valencia), procedente del de Elche (Alicante), de la misma Modalidad.

4. María Salgado López, Profesora especial numeraria de «Francés» para el Centro de Modalidad Agrícola-Ganadera de Puerto de la Cruz (Tenerife), procedente del mismo Centro, con carácter provisional en virtud de reingreso.

Cuarto.—Asimismo adjudicar plazas y nombrar titulares de las mismas a los Profesores titulares y Profesores especiales titulares de Institutos Técnicos de Enseñanza Media por esta comprendidos en el número dos de la norma segunda de la convocatoria en la siguiente forma:

1. Don Cayetano Luengo Alfonso, Profesor titular del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza del Centro de Modalidad Agrícola-Ganadera de Tuy (Pontevedra), procedente del de Santa María del Páramo (León), de la misma Modalidad.

2. Don Joaquín Navarro Ros, Profesor titular del Ciclo de Formación Manual del Centro de Modalidad Industrial-Minera de Gandía (Valencia), procedente del de Amposta (Tarragona), de Modalidad Agrícola-Ganadera.

3. Don Andrés Sevilla Satorre, Profesor titular de «Inglés» del Centro de Modalidad Administrativa de Alcira (Valencia), procedente del de Vera (Almería), de Modalidad Industrial-Minera.

Quinto.—De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto número 1154/1961, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere hasta el primer día del próximo curso académico.

Sexto.—De resultas en esta parte del concurso que se resuelve quedan vacantes las siguientes plazas: Ciclo de Ciencias de la Naturaleza de Santa María del Páramo (León), Ciclo de Formación Manual de Alsasua (Navarra) y Amposta (Tarragona), «Inglés» de Haro (Logroño), Elche (Alicante) y Vera (Almería).

Séptimo.—Declarar desiertas las siguientes plazas:

#### CICLO DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA

##### Modalidad Agrícola-Ganadera

Ciudadela (Baleares).	Mondoñedo (Lugo).
Dalias (Almería).	Ribadavia (Orense).
Fuenteovejuna (Córdoba).	Tapia de Casariego (Oviedo).
Guía de Gran Canaria (Las Palmas).	Valle de Carranza (Vizcaya).
Manzanares (Ciudad Real).	Villarrobledo (Albacete).

##### Modalidad Industrial-Minera

Azpeitia (Guipúzcoa).	La Línea de la Concepción (Cádiz).
Azuaga (Badajoz).	Miranda de Ebro (Burgos).
Cartaya (Huelva).	Mora de Toledo (Toledo).
Cee (La Coruña).	Mota del Cuervo (Cuenca).
Cieza (Murcia).	Tárrega (Lérida).
Jerez de los Caballeros (Badajoz).	Vera (Almería).

##### Modalidad Marítimo-Pesquera

Denia (Alicante).	Santoña (Santander).
-------------------	----------------------

#### CICLO DE LENGUAS

##### Modalidad Agrícola-Ganadera

Almonte (Huelva).	Mondoñedo (Lugo).
Amposta (Tarragona).	Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
Barbastro (Huesca).	Ribadavia (Orense).
Carmona (Sevilla).	Saldaña (Palencia).
Caspe (Zaragoza).	Tamarite de Litera (Huesca).
Daimiel (Ciudad Real).	Tuy (Pontevedra).
Ejea de los Caballeros (Zaragoza).	Valle de Carranza (Vizcaya).
Fuenteovejuna (Córdoba).	

##### Modalidad Industrial-Minera

Azpeitia (Guipúzcoa).	Cieza (Murcia).
Azuaga (Badajoz).	La Carolina (Jaén).
Benicarló (Castellón).	Mora de Ebro (Tarragona).
Cartaya (Huelva).	Tárrega (Lérida).
Cazorla (Jaén).	Vera (Almería).

*Modalidad Marítimo-Pesquera*

Bermeo (Vizcaya).

**CICLO DE MATEMÁTICAS**

*Modalidad Agrícola-Ganadera*

Aibox (Almería).  
Almonte (Huelva).  
Archidona (Málaga).  
Arévalo (Ávila).  
Balaguer (Lérida).  
Baza (Granada).  
Cangas de Onís (Oviedo).  
Consuegra (Toledo).  
Datimiel (Ciudad Real).  
Dalias (Almería).  
Don Benito (Badajoz).  
Fuenteovejuna (Córdoba).  
Huércal-Overa (Almería).

Laguardia (Alava).  
Lucena (Córdoba).  
Manzanares (Ciudad Real).  
Marchena (Sevilla).  
Priego de Córdoba (Córdoba).  
Ribadavia (Orense).  
Saldaña (Palencia).  
San Clemente (Cuenca).  
Tamarite de Litera (Huesca).  
Teide (Gran Canaria).  
Tomelloso (Ciudad Real).  
Trujillo (Cáceres).  
Villaviciosa (Oviedo).

*Modalidad Industrial-Minera*

Algemesi (Valencia).  
Alsasua (Navarra).  
Amurrio (Alava).  
Azpeitia (Guipúzcoa).  
Azuaga (Badajoz).  
Benicarló (Castellón).  
Cartaya (Huelva).  
Cee (La Coruña).  
Cieza (Murcia).  
Coca (Segovia).

Jerez de los Caballeros (Badajoz).  
La Carolina (Jaén).  
Llodio (Alava).  
Mora de Ebro (Tarragona).  
Mora de Toledo (Toledo).  
Mota del Cuervo (Cuenca).  
Orgiva (Granada).  
Tárrega (Lérida).  
Villablino (León).

*Modalidad Marítimo-Pesquera*

Ayamonte (Huelva).

Noya (La Coruña).

**CICLO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

*Modalidad Agrícola-Ganadera*

Burgo de Osma (Soria).  
Consuegra (Toledo).  
Fuenteovejuna (Córdoba).  
Lucena (Córdoba).  
Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).  
Priego de Córdoba (Córdoba).

Puerto de la Cruz (Tenerife).  
Ribadavia (Orense).  
Santa María del Páramo (León).  
Tapia de Casariego (Oviedo).  
Villanueva de la Serena (Badajoz).

*Modalidad Industrial-Minera*

Alsasua (Navarra).  
Azpeitia (Guipúzcoa).  
Cartaya (Huelva).  
Cazorla (Jaén).

Mora de Ebro (Tarragona).  
Motril (Granada).  
Tárrega (Lérida).

*Modalidad Marítimo-Pesquera*

Ayamonte (Huelva).

**CICLO DE FORMACIÓN MANUAL**

*Modalidad Agrícola-Ganadera*

Balaguer (Lérida).  
Constantina (Sevilla).

Vélez Rubio (Almería).

*Modalidad Industrial-Minera*

Sabiñánigo (Huesca).  
Tarazona (Zaragoza).

Villablino (León).

*Modalidad Marítimo-Pesquera*

Bermeo (Vizcaya).

**CICLO DE DIBUJO**

*Modalidad Agrícola-Ganadera*

Alcañiz (Teruel).  
Almonte (Huelva).  
Balaguer (Lérida).  
Betanzos (La Coruña).  
Burgo de Osma (Soria).  
Constantina (Sevilla).  
Consuegra (Toledo).  
Dalias (Almería).  
Don Benito (Badajoz).  
Fuenteovejuna (Córdoba).  
Guía de Gran Canaria (Las Palmas).

Hellín (Albacete).  
Laguardia (Alava).  
Lalín (Pontevedra).  
Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).  
Santa María del Páramo (León).  
Tomelloso (Ciudad Real).  
Valle del Carranza (Vizcaya).  
Vilafraanca del Penedès (Barcelona).  
Villaviciosa (Oviedo).

*Modalidad Industrial-Minera*

Calella (Barcelona).  
Cartaya (Huelva).  
Coca (Segovia).

Mora de Ebro (Burgos).  
Mora de Toledo (Toledo).  
Mota del Cuervo (Cuenca).

Orgiva (Granada).  
Portillo (Valladolid).  
Tarazona (Zaragoza).

Tárrega (Lérida).  
Vera (Almería).

*Modalidad Marítimo-Pesquera*

Noya (La Coruña).

**CICLO DE FRANCÉS**

*Modalidad Agrícola-Ganadera*

Alcañiz (Teruel).  
Almonte (Huelva).  
Cangas de Onís (Oviedo).  
Caspe (Zaragoza).  
Ciudadela (Baleares).  
Consuegra (Toledo).  
Dalias (Almería).  
Fuenteovejuna (Córdoba).  
Marchena (Sevilla).

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).  
Ribadavia (Orense).  
San Clemente (Cuenca).  
Santa María del Páramo (León).  
Segorbe (Castellón).  
Tomelloso (Ciudad Real).  
Villaviciosa (Oviedo).

**CICLO DE INGLÉS**

*Modalidad Industrial-Minera*

Amurrio (Alava).  
Azuaga (Badajoz).  
Benicarló (Castellón).  
Cartaya (Huelva).  
Cazorla (Jaén).  
Cee (La Coruña).  
Cieza (Murcia).  
Jerez de los Caballeros (Badajoz).  
La Carolina (Jaén).

Llodio (Alava).  
Mora de Ebro (Tarragona).  
Mora de Toledo (Toledo).  
Mota del Cuervo (Cuenca).  
Motril (Granada).  
Orgiva (Granada).  
Sigüenza (Guadalajara).  
Tárrega (Lérida).  
Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

*Modalidad Marítimo-Pesquera*

Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

*Modalidad Administrativa*

Carmona (Sevilla).  
Segorbe (Castellón).

Teide (Las Palmas).

**MAESTROS DE TALLER. CARPINTERÍA**

*Modalidad Agrícola-Ganadera*

Cangas de Onís (Oviedo).

*Modalidad Industrial-Minera*

Azpeitia (Guipúzcoa).  
Tarazona (Zaragoza).

Villablino (León).

**MAESTROS DE TALLER. METAL**

*Modalidad Agrícola-Ganadera*

Balaguer (Lérida).

*Modalidad Industrial-Minera*

Benicarló (Castellón).

La Línea de la Concepción (Cádiz).

**MAESTROS DE TALLER. ELECTRICIDAD**

*Modalidad Agrícola-Ganadera*

Villarrobledo (Albacete).

*Modalidad Industrial-Minera*

Elche (Alicante).

Sabiñánigo (Huesca).

**MECANOGRAFÍA**

*Modalidad Administrativa*

Barbastro (Huesca).

Teide (Las Palmas).

**TAQUIGRAFÍA**

*Modalidad Administrativa*

Alicia (Valencia).  
Barbastro (Huesca).  
Baza (Granada).  
Betanzos (La Coruña).

Carmona (Sevilla).  
Segorbe (Castellón).  
Teide (Las Palmas).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Alfonso Soriano y Benítez de Lugo.  
Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato.